



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **644-13**

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

VISTO: La Resolución R N° 833/13, convalidada por Resolución CS N° 388/13, mediante la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2. TRAYECTO CIU PROPIAMENTE DICHO del mencionado Proyecto, se expresa que: *“En su diseño e implementación participan las Unidades Académicas y Sedes Regionales las que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen la propuesta general presentada por Secretaría Académica y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso”*.

Que la Secretaría Académica de ésta Facultad, eleva la propuesta para el Ingreso 2014 (fs. 104 a 108).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a los aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, en su Despacho 356/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

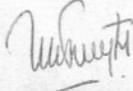
(En Sesión Ordinaria N° 17/13 del 19/11/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Proyecto CIU 2014 (Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad) para la Facultad de Ciencias de la Salud, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Servicio de Orientación y tutoría, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, CEUSa., y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

PROYECTO: Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2014)

FACULTAD de CIENCIAS de la SALUD

I. PRESENTACIÓN.

Cada año la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud en particular ponen en práctica modelos de ingreso cuyo objetivo primordial es el de buscar que los alumnos, que inician estudios universitarios, potencien competencias, capacidades, saberes y estrategias necesarias en el nivel superior. Estos modelos responden a las características de los alumnos que ingresan, al cuerpo de saberes de la carrera elegida y a los propósitos formativos de la institución.

Durante los últimos años, la Facultad de Ciencias de la Salud, implementa en el marco del Proceso de ingreso, diversas estrategias de acompañamiento a los estudiantes, una de ellas es el curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, que tiene como propósito aproximar a los estudiantes a la vida Universitaria.

Para el período 2014, la Secretaría Académica de la Facultad, las Comisiones de Carreras y el Servicio de Orientación y Tutoría formalizan el dispositivo de ingreso que se presenta a continuación.

II. PROPUESTA PARA EL INGRESO 2014 – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cada año ingresan a la Facultad un gran número de estudiantes, sin embargo muchos de ellos abandonan la carrera elegida en el primer cuatrimestre de cursado. En este sentido, tanto la deserción, el desgranamiento, como el lento avance de las cohortes son problemáticas de los primeros años.

El curso de ingreso a la universidad se plantea como una puerta de acceso, que si bien no determina la permanencia del alumno en la carrera elegida, debe actuar como bisagra facilitadora en la adquisición de competencias para un mejor desempeño en el cursado.

26
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

II. I. PROPÓSITOS

- Desarrollar saberes necesarios para el ingreso al nivel superior, favoreciendo en los alumnos una actitud favorable hacia el estudio que, les permita afrontar los obstáculos propios del aprendizaje en el nivel universitario.
- Introducir a los ingresante al conocimiento de la vida universitaria y de los futuros ámbito de desarrollo profesional de la carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Contribuir a la apropiación de saberes específicos de la formación de la carrera elegida, que tienda a un mejor desempeño en el primer año.

III. ORGANIZACIÓN DEL CURSO

- **Carga horaria:** 120 hs. reloj
Modalidad: Blended Learning: 90 hs presenciales.
30 hs. virtuales.
- **Tiempo:** se realizara durante 6 semanas: Inicio: 3 de febrero
Finalización: 14 de marzo

IV. EN RELACIÓN A LOS EJES DE TRABAJO:

La estructuración de los Ejes Temáticos a desarrollar en la Fc. de Cs. de la Salud, pretende la socialización de los alumnos que ingresan a la vida universitaria y el acercamiento a las disciplinas que aportan al área de Ciencias de la Salud.

Eje Uno: Introducción a la vida universitaria.

Eje Dos: Saberes de Química, Biología y Matemáticas vinculadas con Cs de la Salud.

Eje Transversal: Comprensión y Producción de Textos relacionados a los ejes 1 y 2.

Descripción

Eje Uno: Introducción a la vida Universitaria.

- Ingreso a la Universidad Nacional de Salta. La Universidad como comunidad de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente Nº 12.634/13

Formación. Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad. La Facultad de Ciencias de la Salud.

- Campos de Actuación del Profesional en Ciencias de la Salud: Competencias y Funciones del Profesional en Salud. Incumbencias del Profesional Enfermero y del Nutricionista. Ejercicio Profesional. Rol del profesional de enfermería, y de nutrición en el equipo de Salud.

Eje Dos: Saberes de Química, Biología y Matemáticas para Cs de la Salud.

- **Introducción a la Química:** Tabla periódica de Elementos Químicos. Generalidades. Breves nociones de las funciones más importantes de química inorgánica: Óxidos, Anhídridos, Hidróxidos, Ácidos, Sales. Funciones de química orgánica: Hidrocarburos, Alcohol, Aldehído, Cetonas, Éster, Anhídrido orgánico, Amina, Amida, Nitrilo.
- **Biología:** Las ciencias biológicas. Clasificación. Fuentes de información científica. Método Científico. Generalidades. Aplicaciones a la biología. Conceptos generales de la materia viva. Propiedades y funciones. Características de los seres vivos. Materia y energía. Estructura físico-química básica de los seres vivos. Clasificación de los seres vivos: vegetales y animales. Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas en el hombre. Ciclos biológicos. Principios generales metabólicos. Relaciones biológicas. Fenómenos de declinación de los seres vivos. Muerte celular y orgánica.
- **Matemática:** Conjunto de número reales: Conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales e irracionales). El conjunto de los números reales: propiedades y operaciones (suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación). Uso de la calculadora en operaciones básicas, redondeo y notación científica. Razones y Proporciones: Concepto de Razón entre dos números. Proporción. Propiedad fundamental de las proporciones. Proporcionalidad directa e inversa. Magnitudes directamente proporcionales y magnitudes inversamente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



644-13

RESOLUCION -CD- N°

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

proporcionales. Regla de tres simple directa e inversa. Porcentaje. Repartición proporcional. Ejemplos de aplicación en el área de Salud.

Eje Transversal: Comprensión y Producción de Textos

Abordaje de los textos universitarios. Textos Académicos: Concepto, Características. Lectura de textos académicos. Propósito de la lectura. Organización y sistematización de la información. El resumen y la toma de apuntes. Los mapas conceptuales. La-revisión del material de estudio. Las instancias de evaluación. Orientaciones y sugerencias. Tipos de preguntas. La respuesta de Parcial.

(Bibliografía Base para este Eje: Carlino Paula.(2005) Aprender, Leer y escribir en la Universidad. Ed. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.)

V. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el abordaje de los ejes propuestos se prevé el diseño de estrategias que permitan la puesta en marcha de procesos cognitivos de distintos tipos, por parte de los alumnos, a fin de generar en ellos la construcción de conocimientos.

En los diferentes ámbitos de la enseñanza, se trabajará teniendo en cuenta:

- Las características de los estudiantes en cuanto a: saberes e ideas previas, motivación e interés.
- Proporcionar la información necesaria para su desenvolvimiento en el ámbito universitario.
- Utilizar estrategias que le permitan ir construyendo su propio conocimiento, con situaciones problemáticas que requieran involucrarse.
- Tomar como punto de partida algunos cuestionamientos o errores para lograr nuevos aprendizajes.
- Implementar procesos de evaluación que permitan ir corrigiendo errores, fortaleciendo nuevos saberes, adquiriendo habilidades para resolución de situaciones.

Inf.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013
Salta,
Expediente N° 12.634/13

La modalidad del Curso es Blended Learning estos contenidos serán abordados, por los docentes, combinando la enseñanza presencial con la enseñanza virtual

Se proveerá de una cartilla con los contenidos elaborados por los docentes de los ejes específicos, a fin de que los postulantes al CIU puedan disponer de los mismos, al momento de elaborar las diferentes propuestas de trabajo. (Se adjunta)

VI. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:

Para la implementación del presente proyecto se prevé según Resolución Rectoral N° 0833/13 (convalidada por Resolución CS N° 388/13) los siguientes cargos:

- 1 Coordinador de Facultad: Profesor Adjunto semiexclusiva, con designación por el término de tres meses (mediados de diciembre, febrero y marzo).
- 2 Docentes para comprensión y producción de textos: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses) designado como especialista en Comprensión y Producción de Textos para orientar, asesorar y trabajar en el ámbito pre activo, interactivo y post-activo, en forma conjunta con los docentes del área específica, contenidos relacionados con los ejes transversales.
- 2 Docentes para la Enseñanza Virtual: JTP dedicación semiexclusiva (designación por el lapso de dos meses)
- 10 Docentes para el desarrollo del eje Uno y Dos: 10 JTP semiexclusiva, durante dos meses (mediados de diciembre, febrero y mediados de marzo).
- 2 Tutores Estudiantes para comprensión y producción de textos: retribución mensual equivalente a las becas de formación por 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

- 2 Tutores Estudiantes para la enseñanza virtual: retribución mensual equivalente a las becas de formación de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".
- 10 Tutores Estudiantes para el Eje Uno y Eje Dos: retribución mensual equivalente a las becas de formación, de 20 horas semanales. Durante 2 meses (mediados diciembre, febrero completo y mediados de marzo). Éstos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de "Formación de la UNSa".

VII. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, a fin realizar los ajustes necesarios para que los alumnos puedan ir afianzando sus saberes. Esto permitirá, no sólo conocer los procesos de aprendizaje de los alumnos sino también los docentes podrán evaluar su propia práctica educativa e ir realizando las adaptaciones ante las diferentes situaciones que se vayan presentando.

Según el momento, la misma consistirá en:

- Evaluación diagnóstica inicial: a fin de conocer de los alumnos: sus saberes, expectativas, sugerencias.
- Evaluación permanente: como proceso formativo, participativo, flexible y sistemático de recolección significativa de información, que permita tomar decisiones sobre aspectos pedagógicos y administrativos del trayecto.
- Evaluación final: a fin de conocer los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el curso. Asimismo permitirá a los alumnos conocer y vivir el género parcial.

Pautas para la aprobación del CIU:

- Asistencia al 85% de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar el 85% de los trabajos solicitados.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

- Aprobar el 85% de las actividades virtuales.
- Aprobación de un parcial final y/o recuperatorio con nota no menor a 6 (seis).

Créditos:

La aprobación de todas las instancias, le permitirá al alumno acceder a créditos en las siguientes asignaturas de primer año:

Bioquímica: Equivalencia total para el 1er Trabajo Práctico de la cátedra

Bioestadística: 0,75 puntos para el 1er parcial.

Anatomía y Fisiología: 0,50 puntos para el 1er parcial.

VIII. FUNCIONES DEL COORDINADOR Y DE LOS DOCENTES DEL CIU.

El COORDINADOR del CIU deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el ingreso 2014.

Podrá de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación general.
- Organizar las reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU con el equipo de docentes y alumnos tutores de la facultad.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Asesoramiento a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaboración junto con el equipo de informes parciales y finales.
- Presentación de un informe final impreso y digital con la nómina de alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CIU.

Los DOCENTES deberán:

- Asistir a las reuniones convocadas por el coordinador de la Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CIU de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



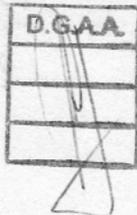
RESOLUCION -CD- N°

644-13

12 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.634/13

- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificación de las actividades de cada encuentro.
- Ejecución de las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corrección de los trabajos prácticos y exámenes parciales
- Elaboración de Informes parciales y finales.
- Identificación de las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Maria L. Passamai de Zettune
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa